

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 829
AUTORIZA CONTRATOS SEGUROS QUE
INDICA.

REQUINOA, 22 de Marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 785 de fecha 21.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de seguro de accidente en MAFRE, Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., Rut 96.508.210-7, por el período comprendido entre el día 26 de marzo hasta el 31 de Diciembre de 2012, correspondiente a tres apoyos familiares del Programa Puente – Sistema Chile Solidario:

- María Teresa Silva Herrera, Rut 306.350-7, domiciliada en Las Amapolas N° 608, comuna de Rengo.
- Orietta Macarena Cruz Pavez, Rut 13.568.691-3, domiciliada en Leonardo Murialdo N° 122.
- Maritza Consuelo Zapata Berrios, Rut 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, comuna de Requínoa.

El costo de los seguros asciende a \$ 105.000.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratar seguro de accidente en MAFRE Compañía de Seguros Generales de Chile S.A., RUT 96.508.210-7, por un monto total de \$ 105.000, por el período comprendido desde el 26 de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 2012 correspondientes a tres apoyos familiares del Programa Puente – Chile Solidario:

- María Teresa Silva Herrera, Rut 306.350-7, domiciliada en Las Amapolas N° 608, comuna de Rengo.
- Orietta Macarena Cruz Pavez, Rut 13.568.691-3, domiciliada en Leonardo Murialdo N° 122.
- Maritza Consuelo Zapata Berrios, Rut 14.203.351-8, domiciliada en Parcela N° 54, comuna de Requínoa.

GIRESE la suma de \$ 105.000 a nombre de MAFRE Compañía de Seguros Generales de Chile, Rut 96.508.210-7

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001..001 006 PROGRAMA PUENTE (Fondos Fosis).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE